



La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión de fecha: 20-DICIEMBRE-2006 acordó la APROBACIÓN DEFINITIVA del presente expediente.
Las Palmas de G.C. 22-DICIEMBRE-2006

[Handwritten signature]

Gobierno de Canarias
Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

LEYENDA

LÍMITE DEL SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL.	LÍMITE ORDENANZA
VIARIO (TRÁFICO RODADO).	DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS
VIARIO (PEATONAL).	ESPACIO LIBRE PRIVADO.
ALINEACIÓN OFICIAL.	CAUCE DE BARRANCO.
USO RESIDENCIAL.	LÍNEA LÍMITE DE EDIFICACIÓN (LEY DE CARRETERAS 9/1991)
ESPACIO LIBRE.	LÍMITE DEL PAISAJE PROTEGIDO DE PINO SANTO.
	UNIDAD DE ACTUACIÓN.

PROVINCIA:	LAS PALMAS	MUNICIPIOS:	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA SANTA BRIGIDA, TEROR Y VEGA DE SAN MATEO
ESCALA:	1:1.000	EQUID. CURVAS:	5 METROS Y 1 METRO
PROYECCIÓN:	U.T.M.	HUSO:	28
RED GEODÉSICA:	REGCAN '95	ELIPSOIDE:	WGS84
		BASE CARTOGRÁFICA:	GRAFCAN 1.996 Y 1.998

Paisaje Protegido Pino Santo

PLAN ESPECIAL

SUELO RÚSTICO DE ASENTAMIENTO RURAL: LA MILAGROSA-EL MAINEZ

Paisaje Protegido Pino Santo
Nº 22
ESCALA 1:1.000
Aprobación Definitiva